

SALTA, 29 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 64
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8924/24 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACION - PLAN DE FORMACION PROFESIONAL Y CONTINUA en el marco de la Red Federal de Control Público - Código de Proyecto N° V-04-2024, y;

CONSIDERANDO

Que la Res. AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorías de Red Federal.

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas las etapas contemplada por Res. N° 226/15 SiGeN.

Que el objeto Previsto en la misma consistió en "Evaluar la implementación del PLAN DE FORMACION PROFESIONAL Y CONTINUA - LINEA DE FORMACION BASICA PARA EL EMPLEO: COMPONENTE DE FORMACION PROFESIONAL BASICA" en la provincia, con particular atención a aspectos relacionados con el Cumplimiento de las obligaciones de las partes (SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Instituciones Responsables); Aplicaciones de fondos a los distintos rubros de afectación que prevé la normativa; Ejecución efectiva del Componente Formación Profesional Básica de la Línea de Formación Básica para el Empleo del Plan de Formación Profesional y Continua; Rendición de cuentas de los fondos transferidos. Período auditado: 2.023

Que por Resolución A.G.P.S N° 27/24 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2024, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-04-24 del mencionado Programa.

Que, con fecha de 17 de octubre de 2024, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoria, RFCP N° 6 - SiGeN.

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 64

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución A.G.P.S. N° 98/20,

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y LA AUDITORA GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoria SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - PLAN DE FORMACION PROFESIONAL Y CONTINUA y que tuvo como objeto: "Evaluar la implementación del PLAN DE FORMACION PROFESIONAL Y CONTINUA - LINEA DE FORMACION BASICA PARA EL EMPLEO: COMPONENTE DE FORMACION PROFESIONAL BASICA" en la provincia, con particular atención a aspectos relacionados con el Cumplimiento de las obligaciones de las partes (SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Instituciones Responsables); Aplicaciones de fondos a los distintos rubros de afectación que prevé la normativa; Ejecución efectiva del Componente Formación Profesional Básica de la Línea de Formación Básica para el Empleo del Plan de Formación Profesional y Continua; Rendición de cuentas de los fondos transferidos. Período auditado: 2.023", obrante de fs. 77 a 120 del Expediente N° 242-8924/24.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.